

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2010, el Presupuesto de esta Corporación para el año 2011, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias, Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo.

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	1.789.422,06
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios .	1.713.860,00
3	Gastos financieros .....	50.916,42
4	Transferencias corrientes .....	28.000,00
6	Inversiones reales .....	289.877,92
9	Pasivos financieros .....	246.888,30
	Total gastos .....	4.118.964,70
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	2.238.100,00
2	Impuestos indirectos .....	52.884,78
3	Tasas y otros ingresos .....	838.701,00
4	Transferencias corrientes .....	663.201,00
5	Ingresos patrimoniales .....	40.700,00
6	Enajenación de inversiones reales .....	500,00
7	Transferencias de capital .....	96.579,62
9	Pasivos financieros .....	188.298,30
	Total ingresos .....	4.118.964,70

Asimismo y de conformidad con con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986 de 18 de abril se publica en resumen la siguiente Plantilla de Personal:

Personal funcionario.

1 Secretario-Interventor AI.

3 Administrativos de administración general CI.

5 Auxiliares de administración general C2.

2 Subalternos de administración general AP.

1 Oficial de la Policía Local CI.

7 Policías de la Policía Local CI.

2 Plazas de servicios especiales de administración especial AP.

Personal laboral.

2 Plazas de encargadas de la limpieza de edificios municipales.

1 Vigilante portero de edificios.

1 Plaza de personal de mantenimiento.

1 Plaza de oficial electricista.

2 Plazas de oficiales de albañilería.

7 Plazas de peones de servicios varios.

Asimismo y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los Miembros de la Corporación:

Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la corporación:

Durante el ejercicio 2011 los Miembros de la Corporación no percibirán indemnizaciones por días de trabajo ni por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados.

Retribuciones miembros de la Corporación:  
Don José Luis Gómez Fernández 35.257,32 euros anuales.  
Escalona 10 de enero de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-336*